

LA ARISTOCRACIA LIMEÑA AL FINAL DE UNA ERA:  
PRECISIONES CONCEPTUALES Y ESTIMACIONES  
PATRIMONIALES

Paul Rizo Patrón Boylan

La famosa expresión de José de la Riva Agüero: “Pobre aristocracia colonial, pobre boba nobleza limeña, incapaz de toda idea y de todo esfuerzo” (Riva Agüero 1969: 159) merece la pena ser analizada a la luz del período histórico inmediatamente anterior a la independencia y del desenvolvimiento de algunos de sus exponentes. Siendo él mismo el heredero más conspicuo de esa élite en el siglo XX, Riva Agüero la juzgó así de duramente en un momento temprano de su trayectoria intelectual, cuando se vio frente a la grandiosidad de la geografía y de los monumentos tanto prehispánicos como españoles al interior del país. Los años y las circunstancias personales y contextuales de su vida lo harían revalorar los méritos, aportes o mera figuración de sus antepasados y otros aristócratas coloniales, sea en sus tratados genealógicos, escritos mayormente durante su autoexilio en Europa, como en otros trabajos posteriores a su regreso al Perú. Pero siempre persistió en él un sentimiento de frustración al convencerse que la incapacidad de la aristocracia colonial de asumir la conducción de nuestro destino republicano fue la causa de todos los males del Perú posterior a su Independencia.

¿Pudo haber asumido ese grupo humano el papel que de él esperó Riva Agüero? Puesto de otra forma, ¿tenía la aristocracia colonial limeña suficiente cohesión, libertad en sus opciones, claridad de objetivos, firmeza en sus decisiones, o tan siquiera el poder económico de otras élites americanas, entre aproximadamente 1780 y 1821? Sin pretender llegar a una respuesta conclu-

yente al respecto, el presente ensayo tiene el propósito de aportar algunos elementos que contribuyan al entendimiento de esta problemática, especialmente a través de la aproximación a casos ilustrativos de la misma. Lo deseado es, cuando menos, despertar el interés en su discusión, siguiendo la línea de esfuerzos mayores que, ya en el Perú pero particularmente fuera de él, han venido aportando estudios bastante serios que han puesto de manifiesto la complejidad de la historia de las élites hispanoamericanas en la etapa final del dominio colonial.

En un primer lugar queremos definir a la “aristocracia limeña” del periodo en cuestión, o explicar cómo nos resulta más cómodo entenderla para efectos operativos, tomando en cuenta lo tratado al respecto por algunos historiadores en los últimos 15 años. Sin querer restringirla únicamente a la nobleza titulada, como lo hiciera Doris Ladd para el caso mexicano (aunque nos resulte como a dicha historiadora, por ser perfectamente definible, más preciso y fácil su manejo) (Ladd, 1976), tampoco queremos ampliar tanto sus límites, como lo hiciera Flores Galindo en su libro “Aristocracia y Plebe”, en los que incluye a individuos y sectores emergentes que no llegaban a ser todavía propiamente “aristocráticos” (Flores Galindo, 1984). En esta magistral obra sobre el tema y el periodo que ahora nos ocupa, y que reabrió en mucho el interés por la élite de finales del periodo colonial, el autor polarizó a la sociedad colonial en dos gruesos grupos sociales, subrayando la tensión y el choque de intereses entre ambos: los blancos con determinados medios de fortuna, frente al resto de la población, especialmente los integrantes de las “castas” que tenían mayoritaria representación dentro de la población de Lima y de la costa central peruana.

Aunque Flores Galindo admite que “el binomio aristocracia-esclavos” termina desdibujándose en la Lima de su estudio, “dejando lugar a nuevos personajes”, su planteamiento está concebido en función a clases, advirtiendo —es cierto— que éstas “no son homologables en toda sociedad compleja” y que en ellas “resultan indesligables las relaciones económicas, de la cultura y la mentalidad que cohesionan a los hombres” (Flores Galindo, 1984: 16-17). No obstante, el peso de dichas relaciones económicas están en el fundamento de su conceptualización de una realidad que, según comprendemos, jugaba con patrones más intrincados, a veces difíciles de aprehender desde nuestra perspectiva moderna.

En una sociedad pre-industrial como la virreinal peruana, la fortuna no era el único factor de estratificación. En tal sentido, aunque la estructura social no fuese absolutamente rígida, cabiendo en ella una movilidad tanto

ascendente como descendente por motivos económicos, hubo determinados parámetros que hicieron que el modelo no fuese del todo abierto (ver la definición que de élite abierta proporciona Stone 1985). Hay que recordar que se partía de un criterio estamental y de etnicidad bastante definidos. Si bien es indiscutible que la riqueza ayudaba para acceder a una posición prominente, incluso para la adquisición de títulos, también había que contar con otros requisitos, propios de sociedades tradicionales como la española, tales como un nacimiento con un mínimo de pretensión de hidalguía, una trayectoria personal y familiar honorable, con probados servicios a la monarquía y, con todo ello, determinados valores, actitudes y estilo de vida (lo que hoy resumiríamos en mucho dentro del concepto de “mentalidad”) (ver lo que de élite y estratificación social durante el periodo virreinal dicen Bronner 1978 y Mörner 1983). Marcel Haitin refiere una serie de indicadores que a finales del periodo colonial “eran poderosamente sugestivos de la continuada importancia de jerarquías socio-étnicas en la estructuración de desigualdades sociales urbanas” (Haitin, 1983: 326). La élite, por lo tanto, no quedaba definida solamente, ni siquiera prioritariamente, por su poder económico, como sí lo está en muchas sociedades contemporáneas.

Para nuestro objeto de estudio (como era la concepción de las cosas en la época colonial) venimos asociando la noción de élite con la de aristocracia, a pesar de que cada una tenga matices propios (la primera quizás más fría y generalizable a muy distintas realidades espacio-temporales, con predominante participación del factor económico y del control del poder político; la segunda más vinculada a valores, estilo de vida y mentalidad tradicionales, todo sin duda apoyado por una necesaria solvencia financiera e influencia política cuando menos en buena parte de su existencia) (ver Rizo Patrón, 1990). Ambas se reúnen en el caso de una sociedad tradicional como la limeña de fines de la colonia, incluyendo en su círculo más concéntrico a la nobleza titulada. Pero quede claro que el concepto de noble no se circunscribía únicamente a los que portaban títulos, sino que se aplicaba a todos los que contaban con algún tipo de reconocimiento oficial de su posición destacada (como los caballeros de órdenes, los que hubiesen confirmado su condición de hidalgos en tribunales especializados –como la “Real Chancillería de Valladolid”– y los funcionarios reales) o simplemente los que fuesen tenidos como tales por sus contemporáneos en atención al estilo de vida y distinción de sus familias (ver Rizo Patrón, 1990).

Para fundamentar lo dicho no tenemos sino que tomar en cuenta dos informes del siglo XVIII que procuraban determinar al sector social más

destacado de su tiempo, y que esgrime Mark Burkholder en una reseña suya sobre élites en tiempos de la independencia: el primero (1721), del virrey príncipe de Santo Buono, en cuya relación de 213 nombres (nobles titulados, miembros del cabildo, mercaderes, caballeros de órdenes nobiliarias, hacendados, funcionarios y otros) “un cuarenta por ciento son tenidos por ricos” (Burkholder, 1978: 292). El segundo (1784), del viajero Tadeo Haënke, que da como grupo más importante para el último cuarto del siglo XVIII a unas trescientas “casas nobles”, “derivadas de conquistadores y primeros pobladores, funcionarios empleados por el gobierno y prósperos mercaderes” de las cuales, aproximadamente un sexto portaban títulos nobiliarios (ver Burkholder, 1978: 292-293). Vemos cómo en estos enfoques el criterio de preteridad es antepuesto al de poder político o poder económico.

En tiempos recientes y al igual que Flores Galindo, Timothy Anna habría sido “excesivamente liberal” –según lo califica Burkholder– en su definición de la élite colonial en Lima. Comienza señalando que en el Perú, sólo el 12% de la población del virreinato (contada en 1795 en 1'115,207 habitantes), en términos brutos, “disfrutaba los beneficios de la productividad del remanente de la población y tomaba (además) las decisiones políticas”. Pero sigue Anna manifestando que no por ello esa porción constituye la “verdadera élite” del virreinato, que la extrae del censo de Lima para 1790 (que arrojó 52,547 habitantes) y la incluye en una “definición ocupacional” compuesta por la tercera parte de los varones adultos blancos. Es cierto que el propio Anna considera que esta élite masculina compuesta por 2,489 personas resulta probablemente inflada, recortándola aún más a 1,500 hombres. No satisfecho aún, pues estas personas serían tan sólo los miembros varones de las clases alta y media-alta, concluye que “solamente los hombres activos en algunas corporaciones, gremios y asociaciones, junto con los funcionarios reales, oficiales y prelados habrían constituido la clase gobernante que tomaba las decisiones cotidianas” (ver Burkholder, 1978: 292; Anna, 1979: 19).

Quizás esta última acepción sea la más indicada y lo reivindique ante Mark Burkholder, pues éste ha objetado firmemente la incorporación de Anna, en su “élite ocupacional” de todos los 393 mercaderes del censo de 1790, argumentando que “probablemente menos de 70 fueron lo suficientemente ricos o prominentes socialmente como para garantizar su inclusión”. Los que sí lo eran y formaban parte de la élite, lo habían hecho gracias a otros mecanismos complementarios a su éxito económico, como demostrar su condición hidalga y vincularse familiarmente y matrimonialmente con familias de más antigua data y arraigo en dicha élite (Burkholder, 1978: 292). Una

vez que formaban parte de ella, dice Haitin siguiendo a John Fisher, se habría ido haciendo crecientemente difícil “definir a los mercaderes como un sector social separado, debido a los fuertes vínculos de parentesco e intereses que los ataba a los burócratas y terratenientes principales” (Haitin, 1983: 327 y Fisher, 1981: 7-9).

Cierto es que la gran mayoría de comerciantes vascos y navarros llegados en el siglo XVIII, por consideraciones históricas que extendieron la condición de hidalgos a todos sus nacionales, contaban con una gran ayuda inicial en su escalamiento por honores, que no dejaban de esgrimir constantemente. Muchos vivían preocupados por demostrar, en complicadas probanzas, los méritos y nobleza de sus antepasados, para a través de ellos acceder al mercado matrimonial así como a puestos y honores estatales (de todo lo cual queda abundante testimonio en los archivos coloniales). Y fueron suficientes los que resultaron exitosos en sus pretensiones como para animar a tantos más a seguir sus pasos (Lohmann, 1988 y 1947). De allí que la liberalidad de un Flores Galindo o un Anna no deje de tener sentido, pues muchos de sus “aristócratas” o “miembros de élite” eran “aspirantes a serlo”, que de haber manejado bien sus conexiones y contado con el suficiente tiempo, como otros antes de ellos, habrían escalado a la posición deseada (realidad generalmente extendida en el imperio español, como lo demuestran los estudios de Brading, Kicza o Ladd para México, y Socolow y otros para Buenos Aires) (Flores Galindo, 1984; Brading, 1971; Kicza, 1983; Ladd, 1976; y Socolow, 1978).

Preferimos, sin embargo, que nuestra atención se centre en las “300 casas nobles” referidas por Haënke, élite cuyo “modesto tamaño”, según Burkholder, nos permite aproximarnos a ella con menor dificultad. Este autor desprende de las observaciones del mencionado viajero, además, una reflexión interesante con respecto a la representatividad que los títulos nobiliarios tuvieron dentro de la élite limeña, y cuya presencia e influjo se hicieron más notorios en su población toda (Burkholder, 1978: 292).

En efecto, los títulos en el Perú tuvieron una mayor significación numérica y proporcional que en otras latitudes, aún en realidades como la mexicana. Atienza nos dice que en nuestro virreinato fueron concedidos 118 títulos, frente a 103 en México, durante los tres siglos de dominación española. De todos ellos, algunos se habían ya extinguido a fines del siglo XVIII o salido de los confines de sus jurisdicciones. En tiempos de la Independencia, México habría tenido unos 63 títulos y el Perú alrededor de 70. De éstos,

unos 50 vivían en Lima más o menos establemente (la misma cifra proporcionada por Haënke para el último cuarto del siglo XVIII, lo que se debería a algunas extinciones y nuevas concesiones), mientras que un número algo menor hacía lo propio en la capital novohispana. Tomando en cuenta, pues, que la ciudad de Lima tenía menos de la mitad de habitantes que la ciudad de México (como era menor también la población del virreinato peruano frente al mexicano), el peso de sus títulos se hacía mucho más perceptible que en aquella otra gran capital virreinal, o como dice Burkholder “era comparativamente más representativo en las preocupaciones de la élite... que en México” (Burkholder, 1978: 293).

Así como la gran mayoría de mercaderes no podían ser incluidos dentro de la élite, por no ser “lo suficientemente ricos ni prominentes socialmente”, a la inversa, quizás la mayoría de los integrantes de la élite limeña y de sus “300 casas nobles” no podían ser considerados ricos en el contexto latinoamericano. Ya Humboldt y otros viajeros tuvieron ocasión de observar y comentar con respecto a las fortunas en las colonias españolas, quedando las peruanas en desfavorable comparación (según el científico alemán no había familia limeña que tuviese más de 130,000 pesos, siendo la riqueza de las de Caracas, La Habana y, especialmente las familias mexicanas, muy superiores) (ver Rizo Patrón 1990, basado en Ladd, 1976).

De que la crisis económica del Virreinato del Perú, tan subrayada por timothy Anna, repercutió en la situación particular de su élite, resulta evidente. No queremos detenernos en las causas y circunstancias de dicha crisis, aunque podemos señalar resumidamente que se debió a una decadencia en la minería (a pesar de una leve recuperación a finales del siglo XVIII), recortes territoriales, el tan comentado impacto del comercio libre (que hizo que Lima perdiera la hegemonía económica que hubiese tenido en América del Sur), una balanza comercial creciente y desastrosamente desfavorable y, pese a esfuerzos por reformarla, una administración inadecuada. Todo esto se vio agravado a comienzos del siglo XIX por las constantes solicitudes de dinero para hacer frente a las guerras en Europa y las llevadas a cabo en contra de los independentistas americanos (Anna, 1979).

Timothy Anna ha enfatizado el hecho de que la crisis referida ocasionó el descalabro del sistema virreinal en el Perú. Marcel Haitin, por otra parte, ha argumentado que Lima (¿y el virreinato?) “parece haber estado a la altura de los retos interpuestos por el reformismo borbónico, mejor de lo que se ha supuesto”, aunque admite que las consecuencias de las políticas gubernamen-

tales “contribuyeron a exacerbar un numero de tensiones inherentes a la fábrica de una sociedad cuyas desigualdades estaban articuladas siguiendo jerarquías socio-étnicas”. En todo caso, el desenlace fue el mismo, así como el destino de la élite y de sus posibilidades económicas (Anna, 1979 y Haitin, 1983: 336).

Del estudio de casos particulares podemos desprender que, pese a lo sostenido por Humboldt y otros en adelante, el virreinato del Perú contuvo algunas fortunas millonarias en el periodo que nos interesa, aunque no por existir pudieron ser siempre todo lo líquidas o disponibles que posiblemente sus propietarios hubieran deseado. Tampoco fueron invulnerables al derroche, a la errada administración o a la partición y debilitamiento eventual, como tendremos oportunidad de ver en algunos de los ejemplos que ofreceremos.

Las mayores fortunas de su tiempo las habrían tenido, en algún momento, personajes fuera del grupo que nos ocupa especialmente en este trabajo. Anna y Haitin se refieren a los dos millones de pesos del mercader José Arizmendi, mientras que el segundo menciona que el socio de Arizmendi, Pedro Abadía, tuvo una fortuna que alcanzó los cuatro millones de pesos en los años inmediatamente anteriores a la Independencia (con lo cual estos señores hubieran sido los hombres más ricos del Perú durante esa época). Pero sospechamos que estas estimaciones pudieron resultar infladas, especialmente considerando su vinculación a la Compañía de Filipinas y a otros intereses comerciales que pronto se verían quebrados con el colapso del sistema colonial. En todo caso, Abadía y Arizmendi no serían ejemplos que nos interesen sino referencialmente, pues no fueron exponentes de lo que consideramos la “élite aristocrática” al no haber contado con otros requisitos como los indicados anteriormente. Posiblemente lo que más falta les hizo fue tiempo dentro del sistema, para consolidarse, vincularse matrimonialmente y alcanzar los honores necesarios para escalar socialmente (ver Anna, 1979: 10 y Haitin, 1983: 85-86).

Aunque Timothy Anna admite que en el Perú no se han emprendido investigaciones pormenorizadas sobre la riqueza de su élite o de su nobleza, reconoce que los Baquíjano “y probablemente los Lavalle” parecen haber sido reputados como millonarios (Anna, 1976: 10). Estos casos sí nos interesan pues ya estaban cómodamente instalados en los rangos de la élite más encumbrada en la segunda mitad del siglo XVIII, contando además con la posesión de títulos nobiliarios.

Los Baquijano, condes de Vistaflorida, debieron su poderío económico y social al dinamismo mercantil de su primer titulado (Juan Bautista de Baquijano y Urigoen, peninsular vasco) y a la influencia y conexiones familiares de su esposa (María Ignacia Carrillo de Córdoba y Garcés de Marcilla, descendiente de conquistadores), la clásica y muy efectiva combinación advertida no sólo en el Perú sino en otras regiones de América por varios investigadores (Brading, Kicza o Ladd para México; Socolow para Buenos Aires, etc.). Su fortuna queda sugerida en las espléndidas dotes de sus cinco hijas entre 1766 y 1781, ascendentes en su conjunto a cerca de 350,000 pesos. Estuvo constituida por muchas fincas urbanas, chacras cercanas a Lima, importantes haciendas (Pando, en los extramuros de la capital, La Huaca en Cañete y Laive en la sierra), un navío con su artillería, cuantiosos bienes suntuarios y múltiples intereses comerciales. Pero es cierto que ya para comienzos del siglo XIX, muertos los condes iniciales, entregadas a las hijas sus porciones y consumidos muchos recursos por los varones (especialmente por el famoso José, que fue un jugador empedernido), la fortuna debió estar muy mermada (por debajo de las estimaciones del propio Anna) (Swayne, 1951: 584-602).

El caso de los Lavalle es particularmente complejo, por no decir confuso, como va quedando demostrado en las investigaciones de Cristina Mazzeo. Aún cuando hay indicios de un enorme poderío económico desplegado por su más dinámico miembro, el criollo trujillano José Antonio de Lavalle y Cortés (el primer conde de Premio Real), parece que dependió principalmente del hábil manejo y control de extensas redes crediticias, más que de un cúmulo de bienes raíces perfectamente definibles. Fuera de algunos bienes urbanos, de navíos con los que contase mientras se dedicó al tráfico negrero y de las haciendas de Santa Cruz y Villa, a las que accedieron sus hijos con el apoyo del conde, no se tiene constancia de mayor patrimonio tangible (quizás por la simple y sencilla razón de que no han aparecido los necesarios inventarios de bienes tanto del conde como de la condesa). De los hijos, habiendo muerto unos y radicado en España otros, quedó de representante y conductor del patrimonio familiar uno de los menores: Juan Bautista, quien de funcionario colonial haría un relativamente cómodo cambio a funcionario republicano (Mazzeo, 1994).

Alfonso Quiróz incluyó en su libro sobre la deuda interna a mediados del siglo XIX, un caso de fortuna millonaria que incorporáramos a un estudio nuestro sobre la nobleza borbónica: el de la familia Carrillo de Albornoz. De ambos trabajos se desprende que ésta era posiblemente la familia noble más

rica de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, que basaba su fortuna cercana a los dos millones de pesos en enormes haciendas algodone-  
ras, azucareras y de panllevar en el valle de Chíncha, importantes predios  
urbanos en Lima, intereses comerciales y la mayor cantidad de esclavos  
poseídos por una misma familia en el virreinato del Perú: más de 1,000  
repartidos en sus antedichas haciendas. El caso es notable pues se trata de una  
familia de la más estirpe española, con extensas vinculaciones matrimoniales  
y parentales en la nobleza virreinal, altos cargos en la administración y es-  
trechas relaciones con la corte de Madrid. El monto antes mencionado, aun-  
que mayormente poseído y controlado por el sexto conde de Montemar y su  
esposa, la condesa de Monteblanco (habiendo el grueso de la fortuna prove-  
nido del mayorazgo heredado por esta señora), ha quedado deducido con la  
inclusión de los bienes de varios otros miembros de la familia, cuyo funcio-  
namiento parece haber seguido cierto patrón extendido.

Muertos los referidos condes, la familia quedó encabezada en tiempos  
de la Independencia por el séptimo conde de Montemar y tercero de  
Monteblanco (habiendo reunido los títulos de sus padres), así como sus pri-  
mos los marqueses de Feria y Valdelirios (esposos, a su vez primos entre sí,  
siendo nuevamente la marquesa quien aportara el principal caudal en fincas  
urbanas y haciendas) y otros parientes colaterales. Es de comprender que  
estos personajes, tan privilegiados por el régimen colonial, que por añadidura  
redimiese su cargo hereditario de “Escribanos Mayores de la Mar del Sur”  
compensándolos con un enorme desembolso de dinero, se sintiesen identifica-  
dos y comprometidos con el antiguo orden de cosas cuando el sistema virrei-  
nal tocaba a su fin. A pesar de contadas o muy temporales adhesiones a la  
causa de la Independencia, esta acaudalada familia se inclinó preferentemente  
a favor del realismo (Quiróz, 1987: 149-157; y Swayne, 1951: 240-254).

Otro caso que trabajáramos anteriormente es el de la extendida familia  
de la Puente. Dentro de ella, sin embargo, a pesar de continuados matrimo-  
nios de una endogamia cuasi incestuosa, se fueron perfilando a finales del  
siglo XVIII tres ramas más o menos definidas, con intereses que en algunos  
momentos se contrapusieron. La rama mayor la constituyó la familia de los  
marqueses de Villafuerte, título del siglo XVII al que accedieron por matri-  
monio. Junto con este título llegaron ingentes bienes vinculados en mayorazgo  
(y por lo tanto, en mucho “inmovilizados”), compuestos básicamente por  
haciendas, casas y tiendas. No habiendo mayor discusión sobre la sucesión  
a estos bienes, que seguía el riguroso orden establecido con el mayorazgo, los  
valores de los mismos quedan sin ser precisados, dificultad muy extendida en

las estimaciones patrimoniales de la nobleza peruana (que a diferencia de lo sostenido por Burkholder, estuvo tanto o más comprometida con la institución del mayorazgo que su contraparte mexicana). Los bienes vinculados y la falta de dinamismo empresarial del V marqués de Villafuerte harían que sus sucesores en tiempos de la Independencia tuvieran sus posibilidades económicas bastante más limitadas de lo que la cuantía de sus bienes hubiera hecho suponer, aunque aliviados en mucho por el constante recurso matrimonial con partidos limeños que fueron no sólo nobles como ellos, sino herederos de familias cuyas fortunas eran de cientos de miles de pesos (Rizo Patrón, 1989).

Similarmente constreñidos al finalizar el régimen colonial estuvieron los representantes de la segunda rama, que fueron Grimanesa de la Puente, marquesa de la Puente y Sotomayor y su esposo Pedro Nolasco de Zabala, marqués de San Lorenzo de Valleumbroso. Dueña la marquesa de la hacienda Chuquitanta y casas en Lima, y sintiéndose acreedora de la rama que sigue por el reclama de una dote, tuvo la mayor parte de sus bienes vinculados, con lo cual no ofreció mayor aporte líquido al referido Zabala. Este era igualmente heredero de múltiples propiedades atadas en mayorazgo, que de haber sido “bienes libres” hubieran merecido una tasación en, cuando menos, varios cientos de miles de pesos (en haciendas en el Cusco, otra en el valle de Asia cerca de Mala, casas en Lima y Cusco, etc.). Las relaciones de parentesco de estos señores, fueron impresionantes por sus implicancias políticas, sociales y económicas: las hermanas (de madre) de la marquesa fueron esposas del VI marqués de Villafuerte y del mencionado Juan Bautista de Lavalle, mientras que la del marqués de San Lorenzo de Valleumbroso fue esposa del referido conde de Montemar y Monteblanco (con quien Zabala compartió su fuerte inclinación realista). Por añadidura tuvieron muchas otras vinculaciones importantes por parentesco más colateral, así como estrechos lazos con Madrid. Social y genealógicamente se encontraban, pues, en el núcleo mismo de la élite aristocrática de Lima y Cusco (Rizo Patrón, 1989).

Dentro de la misma familia extendida de la Puente, la rama de mayor poder económico fue sin duda la de los marqueses de Corpa, cuyo diversificado patrimonio ascendía a un millón de pesos aproximadamente (según nuestras estimaciones, basadas en nutridos inventarios y tasaciones de bienes). Lo constituían dos gigantescas haciendas serranas (en una de las cuales se encontraba el asiento mineral de Huallanca, de cuyos explotadores recibía un porcentaje), un ingenio azucarero en el valle de Carabaylo (“El Naranjal”), numerosas fincas en Lima, la casa solariega y villa de Corpa en España, “con

su señorío y vasallaje”, más de 150 esclavos y un despliegue suntuario notable. A todo lo dicho se unía el hecho de ser el marqués no sólo comerciante ultramarino sino oidor de la Real Audiencia, con lo cual no podía estar más asegurado por todos los frentes. Pero la muerte prematura de los inmediatos herederos al marquesado, así como una absurda y pomposa escritura dotal ascendente a un monto cercano a los 200,000 pesos (en gran parte traducidos en alhajas de diamantes), que los arrastraría a un dilatado juicio contra la segunda rama que venimos de mencionar, golpearía fuertemente el ánimo y el patrimonio de los viejos marqueses, a cuya muerte en 1796 (con pocos meses de diferencia) serían heredados, cuando menos nominalmente, por su pariente Felipe Sancho Dávila. Y decimos nominalmente pues la mentalidad y los mecanismos de la época harían posible que la mayor parte de los bienes quedasen, a la muerte de la marquesa viuda, atados en obras pías y aniversarios de misa en beneficio de las almas de la propia marquesa, su esposo, sus hijos, sus padres y sus suegros. Fuera de pocos legados a otros parientes y criados, ese fue el destino de un patrimonio que de tal forma debía administrar el inmediato “heredero” y sus sucesores.

Luego de prolongados alegatos para liberar el manejo de los bienes y “prorratar” según sus reales posibilidades, las disposiciones de la marquesa de Corpa, lo logró Sancho Dávila “además de ser él mismo elevado a la dignidad de marqués de Casa Dávila) antes de fallecer en 1812 y luego de abolida la Inquisición, cuyos religiosos debían velar (y cobrar) por el cumplimiento de la voluntad de la marquesa. Disminuidos los bienes por los juicios y sin duda por los efectos de la “crisis económica”, se contaban los Sancho Dávila aún entre los nobles más ricos de finales del periodo colonial y comienzos del Perú republicano, con, cuando menos, varios cientos de miles de pesos en los bienes de los Corpa (fuera de muchos más, aunque vinculados, que hubiesen heredado anteriormente) (Rizo Patrón, 1989).

Otra fortuna que parece fue sumamente crecida hasta comienzos del siglo XIX, fue la del marqués de Celada de Fuente. Don Felipe Urbano de Colmenares y Fernández de Córdoba fue tan sólo el secundogénito de los muy ricos condes de Polentinos (muertos ya en la segunda mitad del siglo XVIII), habiendo su hermano mayor pasado a residir a España con parte de la notable colección artística de sus padres y para hacerse cargo de múltiples bienes vinculados en la península. Don Felipe Urbano, que fue soltero y accedió al título por la insolvencia de parientes colaterales, fue el heredero al vínculo de Fernández de Córdoba fundado por una tía materna, a su vez legataria de varios bienes ancestrales. Aunque ruinosamente filantrópica, esta

señora dejó al sobrino suficientes bienes (aún cuando la mayor parte de ellos no fueran “libres”) como para tener un sólido comienzo: tres haciendas en el valle de Pativilca, otra en el de Carabayllo, una chacra en los suburbios de Guía (saliendo de Lima), un inmueble urbano y una imposición de 10,000 en el Cabildo de Lima. El resto del patrimonio de Felipe Urbano, que haría que Taboada y Lemus se refiriese a él como “el hombre más rico y ciego del reino”, lo labró siendo Contador de la Real Casa de Moneda de Lima y, pura y simplemente, como prestamista. Llama la atención en el inventario de bienes practicado a su muerte, la cantidad de 548,566.5 pesos que según cuenta detallada le debían muchos nobles (los condes de Premio Real, de San Antonio, los de Montemar y Monteblanco, el marqués de Feria, el de Lara y otros), comerciantes destacados (José Matías Elizalde, Juan Miguel Castañeda, Tomás de la Bodega, etc.), e incluso el propio Tribunal del Consulado (que le debe 66,000 pesos). Si los bienes que heredó de su tía estaban mayormente vinculados, uno se pregunta si el marqués de Celada de Fuente no hizo uso de su cargo de contador (máxime siéndolo de la Casa de Moneda), para facilitar a un grupo de amigos o conocidos suyos algo del circulante que quedaba en Lima, asumiéndolo como acreencia propia (ver Aliaga 1953: 54; Campbell, 1972: 8; así como AGN, Colección Moreyra, legajo D1.31-813).

A su fallecimiento en 1807, Felipe Urbano de Colmenares fue heredado en sus bienes vinculados por su sobrino carnal Sebastián de Aliaga y Colmenares, noveno mayorazgo de Aliaga. Con esta herencia y un ventajoso matrimonio con Mercedes de Santa Cruz y Querejazu, única heredera del IV conde de San Juan de Lurigancho (que aportó más de 100,000 pesos en dote), el mayorazgo de Aliaga pudo apuntalar su patrimonio y recomponerse de su decrepitud, encontrándose en tiempos de la Independencia en bastante mejor pie que a lo largo de buena parte del siglo XVIII. Los hijos de Sebastián, Juan de Aliaga (VI conde de San Juan de Lurigancho y III marqués de Celada de Fuente) y Diego de Aliaga, por matrimonio marqués consorte de Castellón tendrían figuración durante el protectorado y el gobierno de Riva Agüero, pereciendo ambos en el sitio del Callao a fines de 1825. El hermano de Sebastián, Juan José de Aliaga, marqués consorte de Fuente Hermosa, habría recibido buen número de bienes libres de su tío Felipe Urbano de Colmenares, al igual que sus hijas, casadas que fueron con los acérrimos realistas y altos funcionarios coloniales Diego Miguel Bravo del Ribero (creado marqués de Castell Bravo del Ribero) y Manuel Pardo Ribadeneira, ambos emigrados España con sus familias cuando la Independencia (Aliaga, 1948: 229; Aliaga 1953: 54-55; y Bareda, 1954: 18-22).

Otros nobles cuyas fortunas parece que hubieran sido muy considerables, fueron el conde de Villar de Fuentes y Fuente González y el conde de San Isidro. El quiebre con el sistema colonial y la falta de inventarios completos de sus bienes (los hay parciales de la condesa viuda de San Isidro) tiende un velo sobre la determinación de sus fortunas, aunque hay indicadores de haber ascendido a varios cientos de miles de pesos por un buen número de años (con picos elevados de acuerdo al éxito de sus negocios). El primero fue criollo, heredando sus dos condados de su padre y su madre, respectivamente, así como un patrimonio que cuando menos en la segunda mitad del siglo XVIII bordeaba los 600,000 pesos. El segundo, don Isidro de Cortázar y Abarca, fue peninsular pero hijo de criolla, por donde heredó el condado de San Isidro. Solamente su matrimonio con una hija del V marqués de Villafuerte le aportó una dote de más de 115,000 pesos, a pesar de que su suegro no contase con liquidez económica (la causa de estar sus bienes amayorazgados): el grueso de la dote lo aportaron otros parientes que querían así asegurar el matrimonio con quien era visto como excelente partido, tanto por su nobleza heredada como por su inmenso dinamismo mercantil. Tanto San Isidro como Villar de Fuentes fueron comerciantes ultramarinos, accionistas de la Compañía de Filipinas y de otras aventuras financieras. Ambos fueron prominentes miembros del Tribunal del Consulado (siendo priores en algunas ocasiones) y por lo tanto íntimamente ligados al sistema colonial. Esto no les impediría ser pragmáticos y firmar el acta de Declaración de la Independencia, proceso que reduciría enormemente sus bienes y posibilidades comerciales, los haría más adelante refugiarse en los castillos del Callao y sufrir los estragos del asedio (pereciendo Villar de Fuentes mas no San Isidro –aunque lo asevere Anna, que falleció recién en 1832) (ver Rizo Patrón, 1989 y Anna, 1979: 236).

La misma suerte fue corrida por el marqués de Torre Tagle y parte de su familia. José Bernardo Tagle y Portocarrero, IV marqués de Torre Tagle, fue el heredero de uno de los mayorazgos más lucidos de la ciudad, principalmente en atención a su vistosa residencia capitalina, hoy la Cancillería. Tuvo varias otras propiedades urbanas, otras en el departamento de Ica, y aún en España, provenientes de vínculos matrilineales. No podemos determinar, sin embargo, la importancia de su patrimonio, que no debía ser de la magnitud de los anteriores. Al igual que Juan Bautista de Lavalle, hizo su tránsito de funcionario colonial a figura republicana, habiendo proclamado la independencia de Trujillo cuando ejercía la intendencia de dicha provincia en 1820. De su trayectoria posterior y de su notoria defección al bando realista, que le valió condena de Bolívar y persecución que lo haría refugiarse en los

castillos del Callao, sólo se puede comentar que demostró su condición de hombre vulnerable (aunque poco heroico), en una situación que se le presentaba amenazante para él e imprevisible para su familia (Jensen, 1970).

Algunos de los nobles “conspiradores” más destacados a fines del periodo colonial, con preeminente participación cuando sobrevino la Independencia, fueron también el conde de la Vega del Ren y José de la Riva Agüero. El primero, José Matías Vásquez de Acuña pertenecía a una muy antigua familia con lazos de parentesco en Chile. Su fortuna debió ser considerable teniendo en cuenta que fue hijo único y casó con una hija de los condes de Sierrabella, vinculados tanto a los Aliaga como a los Carrillo de Albornoz. Fatuo, engraido y escasamente inteligente, según los testimonios de la época, se vio enredado en indiscreciones liberales en tiempos del virrey Abascal, que le valieron allanamiento de su casa y prisión preventiva. Careciendo de pruebas en su contra, el virrey lo tuvo que liberar, aún cuando no creía de una inocencia que no tardaría en demostrarse no sincera, al figurar destacadamente en la firma de la Independencia y en acontecimientos ulteriores (ver Bromley, 1955: 281-283).

En tal sentido es similar el caso de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, cuya posición económica dependía de una tía abuela política, la marquesa viuda de Montealegre que lo nombró primero su administrador y luego su heredero y albacea. La magnitud de la fortuna se nos escapa, aunque sabemos que la dote de la tía había ascendido en su momento a 200,000 pesos. El mismo Riva Agüero, años luego referiría que fue considerable, consistiendo en varias fincas urbanas que tuvo que enajenar posteriormente para mantener en Europa a su mujer (una princesa de un micro-estado del extinguido Sacro Imperio Germánico). Conspirador como Vega del Ren, su alegato de inocencia (falsa, por lo demás) es un monumento genealógico que procuraba demostrar los fuertes vínculos que lo aliaban con los intereses de la Corona. Demuestra, como lo hicieron los acontecimientos posterior, semejante instinto de supervivencia al que tuviera Torre Tagle (Archivo Riva Agüero, 1976).

Mucho se ha escrito sobre el sentimiento de desplazamiento que sentían los criollos de élite de los cargos más importantes de la administración virreinal, como consecuencia de las Reformas Borbónicas, y que habría contribuido a animar a personajes como Vega del Ren o Riva Agüero a conspirar en contra del sistema. Aunque Guillermo Lohmann argumente que en la Audiencia de Lima dicho desplazamiento no ocurrió como se ha sostenido, un exa-

men detenido de los casos que él mismo presenta terminan dándole la razón a Burkholder, para quien el sucesivo reemplazo de criollos por peninsulares fue no sólo evidente sino acusado desde los últimos veinte años del siglo VIII. Lo que sucedió fue que, al igual que con las intendencias, los cargos menores (alcaldes del crimen, fiscales en los civil y criminal, procuradores y otros; como en las intendencias los subdelegados) los siguieron ocupando criollos, fuesen de Lima o de otros lugares, mientras que las plazas de oidores fueron crecientemente concedidas a peninsulares. Hubo excepciones, como los limeños Baquíjano o Bravo del Ribero ocupando su propia Audiencia, junto con otros casados o muy vinculados aquí, con lo cual no es que el desplazamiento haya sido total. Pero si fue suficiente como para causar resentimiento en muchos (Lohmann, 1983: XXV-XXXV; y Burkholder, 1978: 293).

Un caso muy claro es el del doctor José de Arriz y Uceda (Lima, 1747-1822). Este distinguido limeño, hijo de europeo y de criolla (hija a su vez del escribano Marcos de Uceda), tuvo un intelecto y memoria fuera de lo común, que le permitió graduarse de San Marcos de licenciado y doctor en Teología cuando apenas tenía 18 años de edad (obteniendo poco después los mismos grados en Leyes y Jurisprudencia). Versado en varios idiomas, ejerció cátedras en su alma-mater simultáneamente a desempeñarse como agente fiscal de los civil en la Real Audiencia de Lima. Sus contemporáneos, andando el tiempo, lo consideraban especialmente calificado para ocupar una plaza de oidor en dicha audiencia, pero ya asumida la actitud de la monarquía en contra de la presencia de criollos como oidores de sus lugares de origen, se le nombro a cambio oidor honorario de la Audiencia de Charcas.

El sueldo era menor que el de un oidor en ejercicio, pero Arriz no podía desplazarse hasta Charcas por su salud y numerosa familia, razón por la que sólo se le hizo "honorario". Extensos memoriales enviados solicitando una reconsideración y la promoción de Arriz a la plaza de oidor en Lima, firmada por mucha gente que le tenía aprecio y admiraba por sus dones (el conde de Premio Real, el marqués de la Real Confianza, los presbíteros Bordanave y Orrantia, y aún el poderoso Antonio Porlier), no tuvieron éxito alguno, debiendo Arriz, además, que padecer constantes demoras en el pago de sus sueldos. Esto contribuiría a que sus bienes, compuestos por la hacienda Manchay, la chacra de Breña, dos propiedades urbanas y algunos efectos más, se viesan cargados de censos hipotecarios que redujesen el valor libre de su patrimonio, de 100,000 pesos que hubiese valido de ser realengo, a poco más de 14,000 (al tiempo de su muerte en 1822) (Rizo Patrón, 1993).

Todo lo anterior fue frustrando a Arriz y haciéndole perder simpatía por el sistema. Ya desde la década de 1790 había figurado notoriamente entre los suscriptores del “Mercurio Peruano”, siendo socio fundador de la “Sociedad Amantes del País”, institución desde la que se expresaba la necesidad de que los criollos tuviesen mayor participación en la administración en nombre de la Corona de los territorios en que hubiesen nacido. En la universidad se fue crecientemente vinculando con jóvenes liberales y para 1820 estaba decididamente conspirando a favor de la Independencia (a pesar de que en su testamento, redactado ese año, se presente como “del Consejo de Su Majestad, Oidor de la Real Audiencia de Chuquisaca, etc., etc.”. Próxima la entrada de San Martín en Lima, Arriz pronunció ante el cabildo abierto reunido en esta ciudad, el 18 de julio de 1821, “un elocuente discurso en el que se manifestó por la emancipación del Perú, no sólo de España sino de toda dominación extranjera”. Junto con el doctor Pérez de Tudela, además, fue quien redactara la proclamación de la Independencia en cuya acta firmó el vecindario más connotado (Anna nos da los nombres de 19 titulados que firmaron, junto con los de 22 que no lo hicieron y 8 mujeres tituladas, que por su sexo estuvieron marginadas de hacerlo). Falleció Arriz en Lima tres meses después de ser condecorado por San Martín con la Orden del Sol en calidad de asociado (Rizo Patrón, 1993 y Anna, 1979: 181).

La creación de la Orden del Sol por parte de San Martín tuvo el claro propósito de crear un cuerpo de notables, distinguidos así por su régimen y que sirvieran de entorno de quien fuese llamado a conducir al país independiente. La voluntad del Protector que se llamase a un príncipe europeo para ser rey del Perú (según algunos el candidato más aparente era el príncipe Leopoldo de Sajonia-Coburgo, viudo de la princesa Carlota de Gales y futuro rey de los belgas), había por tanto que conservar a la aristocracia de origen colonial, que apoyase su proyecto político y garantizase su supervivencia. En tal sentido, el 27 de diciembre de 1821, expidió San Martín el decreto que expresaba: “La nobleza peruana tiene sus timbres y es justo que los conserve” pero añadiendo “Los títulos existentes en el territorio del estado, que antes se llamaban títulos de Castilla, se denominarán en lo sucesivo títulos del Perú”. De entonces en adelante, en los primeros meses de 1822, se fueron expidiendo los nuevos títulos, que en su denominación fueron los mismos, excepto aquellos que tenían que cambiarla “por ser contraria al espíritu del nuevo sistema de gobierno” (Premio Real, Real Confianza, San Carlos, San Felipe, etc., etc.). No duraría la voluntad de San Martín, poco después eliminando Bolívar la existencia de dichos distintivos (Ugarteche, 1965; y Tovar 1975: 111 y 113).

Ya para entonces, los que nunca sintieron simpatía o confianza por la Independencia, habían procurado salir del país (los marqueses de San Juan de Nepomuceno, de Casares, de Castell Bravo del Ribero y de San Lorenzo de Valleumbroso, el conde de Vallehermoso, de San Javier y Casa Laredo y, más adelante, el firmante conde de Montemar y Monteblanco, el regente del Cusco Manuel Pardo Ribadeneira y tantos otros –especialmente peninsulares– que fueron emigrando antes o después). Los que sí la tuvieron o quisieron tenerla se vieron rodeados por una situación que escasamente pudieron comprender en todas sus implicancias, sumamente confusa y temible por el peligro de un desborde popular que repitiese lo sucedido en Haití y Santo Domingo años antes, o, porque no, los peores episodios del terror revolucionario francés, cuyas noticias les había llegado en todo su dramatismo a través de periódicas publicaciones en *El Mercurio Peruano*. Sólo esto y el deseo natural de “salvar el pellejo”, explica la precipitada final emigración al Callao que marcara para Timothy Anna el triste epílogo de un proceso desencadenado, más que en las ideas, por el colapso de un sistema económico (Anna, 1979: 234-237).

Algunos de los emigrados criollos regresarían años luego, viejos y arruinados, sólo para sentirse marginados del nuevo orden de cosas y para poder morir donde nacieron (Casares, San Lorenzo de Valleumbroso, San Javier y Casa Laredo). Otros morirían en el exilio (Montemar y Monteblanco, Castell Bravo del Ribero y Pardo Ribadeneira –bien que este último, aunque tuviese larga familia peruana, era de origen peninsular evitando la misma confrontación. Todos ellos, junto con los que quedándose en el Perú pudieron adecuarse más o menos a las nuevas reglas del juego, habían formado parte de una élite que quedó así fraccionada e imposibilitada, por fuerza de las circunstancias más que por su propia incapacidad, de ofrecer algún proyecto que fuese sólido y alternativo al naciente estado peruano (por el caso de Casares ver Del Busto 1975: 46-52; por los de San Lorenzo de Valleumbroso y San Javier y Casa Laredo, Rizo Patrón, 1989: 232; por Montemar y Monteblanco, Quiróz, 1987: 149-159 y Swayne, 1951: 252-253; y por los casos de Castell Bravo del Ribero y de Pardo, Barreda, 1954: 18 y 30-36).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALIAGA DARTEANO, Jerónimo  
1948 "Los Santa Cruz", en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Nº 3, pp. 213-241. Lima.
- ANNA, Timothy  
1979 *The Fall of the Royal Government of Peru*. University of Nebraska.
- BARREDA Y BOLÍVAR, Felipe  
1954 *Don Manuel Pardo Ribadeneira*. Lima.
- BRADING, David  
1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico*. Cambridge.
- BROMLEY, Juan  
1955 "Los Vásquez de Acuña", en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Nº 8, pp. 275-287. Lima.
- BRONNER, Fred  
1978 "Elite formation in seventeenth century Peru", en *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, Nº 24, pp. 3-25. Amsterdam.
- BURKHOLDER, Mark  
1978 "Titled Nobles, Elites and Independence: some comments", en *Latin American Research Review*, vol. XIII, Nº 2, pp. 290-95. University of New Mexico.
- BUSTO, José Antonio del  
1975 "La casa de Peralta en el Perú", en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, Nº 16, pp. 15-84. Lima.
- CAMPBELL, León G.  
1972 "A Colonial Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima during the Late Eighteenth Century", en *Hispanic American Historical Review*, 52(1), pp. 1-25. Duke University Press.

- FISHER, John  
 1981 *Gobierno y Sociedad en el Perú Colonial: el régimen de las intendencias, 1784-1814*. Pontificia Universidad Católica, Lima.
- HAITIN, Marcel  
 1983 *Late Colonial Lima: Economy and Society in a Era of Reforms and Revolution*. University of California, Berkeley.
- JENSEN DE SOUZA FERREIRA, James  
 1970 "Torre Tagle", en *Apuntes para el estudio genealógico de familias limeñas de los siglos XVII y XVIII*. Lima.
- KICKZA, John  
 1983 *Colonial Entrepreneurs. Family and Business in Bourbon Mexico City*. Albuquerque.
- LADD, Doris  
 1976 *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*. University of Texas Press.
- LOHMANN, Guillermo  
 1988 *Los comerciantes vascos en el virreinato peruano*. Separata publicada por la Cámara de Comercio de Bilbao.  
 1947 *Los Americanos en las órdenes nobiliarias (1529-1900)*, 2 tomos. Sevilla.  
 1974 *Los Ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*. Sevilla.
- MAZZEO, Cristina  
 1994 *El Comercio Libre en el Perú. Las estrategias de un comerciante criollo, José Antonio de Lavalley Cortés, 1777-1815*. Pontificia Universidad Católica, Lima.
- MÖRNER, Magnus  
 1983 "Economic Factors and Stratification in Colonial Spanish America, with Special Regards to Elite", en *Hispanic American Historical Review*, 63 (2). Duke University Press.
- PUENTE CANDAMO, José de la y Carlos DÉUSTUA  
 1976 "Archivo Riva Agüero", en *Colección Documental de la Independencia del Perú*. Lima.

- QUIRÓZ, Alfonso  
1987 *La deuda defraudada. Consolidación de 1850 y dominio económico en el Perú.* Instituto Nacional de Cultura. Lima.
- RIVA AGÜERO Y OSMA, José de la  
1965 *Paisajes Peruanos.* Pontificia Universidad Católica. Lima.
- RIZO PATRÓN, Paul  
1990 “La nobleza de Lima en tiempos de los Borbones”, en *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 19 (1), pp. 129-163. Lima.  
1989 *Familia, matrimonio y dote en la nobleza de Lima. Los de la Puente, 1700-1850.* Memoria PUC.  
1993 “La familia del doctor don José de Arriz y Uceda”, en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, N° 19, pp. 249-314. Lima.
- SOCOLOW, Susan  
1978 *The Merchants of Buenos Aires. 1700-1810.* Family and Commerce. Cambridge.
- STONE, Lawrence  
1985 *An Open Elite? England, 1540-1880.* Londres.
- SWAYNE MENDOZA, Guillermo  
1951 *Mis Antepasados.* Lima
- TOVAR DE ALBERTIS, Agustín  
1972 “Los títulos del Perú”, en *Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas*, N° 16, pp. 111-116. Lima
- UGARTECHE, Pedro  
1965 “La Orden del Sol del Perú”, en *Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas*, N° 14, pp. 303-327. Lima.